MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5549

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 83/15 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE METAL PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS", A LA EMPRESA ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 2 de noviembre de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 1459 de fecha 27 de octubre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 83/15 "Adquisición de estantes de metal para la Dirección de Evidencias", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece que: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Evidencias solicitó la adquisición de estantes de metal a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del memorando n.° 225/2015.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", CDP N.° 703/15, ID N.° 298.661, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

Así también, por nota UOC N.° 2473 de fecha 2 de septiembre de 2015, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 83/15 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 83/15 "Adquisición de estantes de metal para la Dirección de Evidencias", de fechas 22 de septiembre y 15 de octubre de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy, correspondiente al llamado para la "Adquisición de estantes de metal para la Dirección de Evidencias", de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2252 de fecha 26 de octubre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 83/15 para la adquisición de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 611 de fecha 26 de octubre de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3549 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 83/15 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE METAL PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS", A LA EMPRESA ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 83/15 **"Adquisición de estantes de metal para la Dirección de Evidencias"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 15 de octubre de 2015, a la empresa ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación, por la suma de **G. 118.140.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones ciento cuarenta mil)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**Estantes de metal**	De Soto	Nacional	358	330.000	118.140.000.-
				Total guaraníes		**118.140.000.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las Órdenes de Compra emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los productos entregados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado